



Municipalidad
Monte Patria
RENTAS Y PATENTES

MAT: DESCARGO Y ELIMINACION PATENTE MUNICIPAL ROL 2001101, 1ER. SEMESTRE AÑO 2018.

Decreto Alcaldicio N° 5226.-

Monte Patria, 04 de Abril de 2018.-

VISTOS:

- Según lo dispuesto por la Constitución Política de la República.
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, 15 de Diciembre de 2016;
- Dictámen N° 054471No4 Contraloría General de la República.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **DESCARGO Y ELIMINACION** Patente Municipal, al Rol 2001101, Patente Comercial giro Almacenes de Comestible, enrolada a nombre de Doña Emilia Lucia Araya Cortes, R.U.T.: [REDACTED] con domicilio comercial en 21 de Mayo N°535, El Palqui, local comercial sin funcionamiento y cierre definitivo del local, por cuanto la contribuyente se encuentra en estado de salud complicada que la inhabilita para poder seguir trabajando, se adjunta informe N° 17/2018 Encargada Unidad de Inspección.-
2. **DESCARGO**, de 1° semestre de 2018

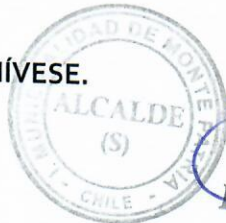
SEMESTRE	VALOR PATENTE	VALOR ASEO	TOTAL
1° semestre año 2018	23.463	4.950.-	28.413

3. **ESTABLEZCASE**, que la eliminación de la patente Rol 2001101 rige a contar del 1er semestre año 2018.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortes
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
ALCALDE

RLC/BBR/JAM/ypg

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- C.c. Of. Partes
- Archivo Unidad de Rentas y Patentes